

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Ricardo B. Salinas Pliego • Guillermo Eárber • Sergio Pérezgrovas • Guillermo Deloya • Lourdes Mendoza

VÉRTIGO



EXHIBIR HASTA OCTUBRE 23, 2022
01118
0-742832-161558

¡POR FIN!, REGRESO A CLASES TOTAL

El nuevo ciclo académico arranca con asistencia presencial de más de 34 millones de estudiantes en todo el sistema educativo

Año XXII, N.º 1118 | 21 de agosto de 2022 | www.vevertigo.com | 01118

Expertos y legisladores piden modificar el modelo de comunicación política

LOS CIUDADANOS ESTÁN CANSADOS DE LA SPOTIZA DE LOS PARTIDOS

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

En el foro 16 del Parlamento Abierto para la reforma electoral se analizó el tema *Asignación y distribución de tiempos oficiales por proceso electoral*.

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) pidió a la Cámara de Diputados eliminar los tiempos de Estado que se otorgan a partidos políticos y candidatos durante el desarrollo de los procesos electorales y que administra el Instituto Nacional Electoral (INE).

Con la demanda de la CIRT coincidieron expertos y legisladores durante la realización del foro 16 —*Asignación y distribución de tiempos oficiales por proceso electoral*— del Parlamento Abierto para la reforma electoral que se realizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

En este sentido, expresaron que es necesario modificar el actual modelo de comunicación política que establece la obligación de que

los concesionarios de radio y televisión con señal abierta regalen a los partidos espacios para que transmitan alrededor de 60 millones de *spots* en cada proceso electoral federal.

Tiempos del Estado

Félix Vidal Mena Tamayo, abogado representante de la CIRT, al participar en el Parlamento Abierto destacó que la industria “está comprometida con el país; tiene 100 años de existir y siempre ha estado presente en todos los momentos importantes de la sociedad mexicana en estos años”.

Al referirse al tema que se abordó en el foro 16 el representante de la CIRT comenzó por explicar que el llamado modelo de comunicación

Modelo a debate.





Expertos | Basta de spots.

política es un impuesto que “solamente incluye a la radio y la televisión, no así a otros medios”.

Refirió asimismo que a partir de la reforma electoral de 2007 la Constitución obliga a los concesionarios a regalar a los partidos políticos espacios en radio y televisión: “Los concesionarios tenemos que otorgar los tiempos del Estado, que son tiempos gratuitos, a los partidos políticos para que ellos transmitan millones de *spots*. Además, esos millones de *spots* son repetitivos y son excesivos”.

En el actual modelo de comunicación, puntualizó, “ya no importa la calidad de los mensajes: millones y millones de *spots* se incluyen, se transmiten y la verdad es que la gente a veces no pone atención a ellos. De hecho, la CIRT recibe quejas en la Defensoría de las Audiencias donde la gente se queja de la excesiva transmisión de *spots* repetitivos y molestos”.

Por tanto, agregó, “consideramos que este modelo ya fue rebasado; estamos a 15 años de esa reforma de 2007 y los medios de comunicación han cambiado sustancialmente. No podemos seguir pensando en lo que se pretendió regular en aquel entonces. Ahora los medios de comunicación son muy distintos”.

A nombre de la CIRT, Mena Tamayo pidió a la Cámara de Diputados “que se reflexione sobre este modelo de comunicación política, que se revise y

que se permita a la radio y la televisión estar en condiciones similares a otros medios. Que haya piso parejo con los otros medios. Algunos de ellos son extranjeros inclusive y no tienen una regulación, una limitación a la libertad de expresión como tenemos nosotros”.

Finalmente, reflexionó sobre la utilidad de los *spots*: “El tener solo *spots, spots, spots*, creo que no es una forma de comunicar; no es que no sirvan, sí sirven. Nosotros estamos a favor, pero de que los comprendan. Que se comprendan para que sean colocados donde cada personaje, cada candidato o partido quiera ubicarlos de acuerdo con la audiencia a la que quiere llegar, de acuerdo con el número de gente que quiere alcanzar, etcétera. Entonces, creo que los *spots* no son malos, pero hay que hacerlos bien y planearlos de una forma distinta”.

Propuesta

Sandra Edith Alcántara Mejía, asesora de Morena en materia electoral, enumeró a su vez los ejes que contiene la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de tiempos del Estado.

“El presidente propone un giro importante al modelo de comunicación política. Primero, que los mensajes no sean de 30 segundos, sino que tengan una duración no menor a un minuto”, comenzó.

“Los *spots* dejaron de llamar la atención y provocar intercambio de ideas”.

La spotiza en 2021

Procesos electorales federal y 32 locales concurrentes

- 166 días de difusión de spots en periodos de precampaña, intercampana y campaña.
- 55.4 millones de spots transmitidos.
- Mil 431 emisoras del país: dos mil 60 estaciones de radio y mil 371 canales de televisión, obligadas a transmitir los spots de los partidos.

Detalló que el segundo eje es la reducción de los tiempos: “Actualmente se cuenta con 48 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión. Lo que propone la iniciativa es que se reduzcan a 30 minutos los tiempos para los partidos y candidaturas independientes”.

Al respecto, indicó: “La reducción en los tiempos pretende crear un ambiente en que la ciudadanía no se sienta invadida por la lluvia de mensajes que se transmiten cada hora y tenga una mejor recepción de las diversas propuestas políticas, así como una mejor continuidad y programación en los medios”.

Otro eje, comentó, propone la reducción de los tiempos fiscales en radio y televisión para periodo no electoral: “El decreto presidencial por el que se reducen los tiempos fiscales no trastoca los tiempos electorales, no hay una afectación a partidos políticos en la contienda electoral. Es por ello que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó la reducción de los tiempos fiscales, toda vez que la Constitución hace una distinción entre tiempos fiscales para periodo electoral y para periodo no electoral”.

Añadió: “Esta reducción es una forma de apoyar a las concesionarias de radio y televisión, las cuales son fundamentales porque son medios masivos de información por excelencia. En este sentido, reducir el tiempo ordinario permite la difusión de contenido de entretenimiento, ya que frecuentemente después de un proceso electoral los ciudadanos llegan a encontrarse cansados de la publicidad de los diferentes partidos políticos, derivado de la llamada *spotización*”.

Y afirmó Alcántara Mejía: “El modelo de comunicación política que actualmente nos rige considero que es perfectible”.

Libertad

Carlos Alberto Puente, coordinador del PVEM en la Cámara de Diputados, pidió a los participantes en los foros, a los expertos y a los legisladores reflexionar sobre el tema de la *spotiza*: ¿Cómo le pueden servir los tiempos oficiales a los mexicanos? ¿De qué le sirven los millones de *spots*? ¿Realmente funcionan o no?

El legislador del Partido Verde exhortó a los participantes a debatir ideas y no limitarse a criticar: “Yo lamento, y lo digo de frente, tiro la piedra sin esconder la mano, que vengan panelistas a denostar la iniciativa del titular del Ejecutivo y que además calumnien

a los medios de comunicación. No comparto la afirmación de que devolverle los tiempos del Estado a los medios de comunicación sea un regalo a los concesionarios. Decir que el presidente le quiere dar un regalo a los medios al devolverles sus tiempos no es cierto”.

Para el coordinador del PVEM está claro que se deben buscar fórmulas para replantear todo el modelo de comunicación: “¿Cómo podemos hacer para que ese tiempo que hay y que se destina sea verdaderamente atractivo y le sirva al electorado, a los mexicanos, para poder decidir?”

Mena Tamayo dio respuesta a Puente: “Se preguntaba cuál podría ser el modelo de comunicación política que realmente aporte a la comunicación. Pues creo que el modelo debe estar enfocado a la libertad, a la plena libertad, la libertad de expresión, libertad de difundir ideas y de que todos los medios podamos difundir ideas”.

Añadió el representante de la CIRT: “Lo digo porque la regulación actual en materia de comunicación política nos pone a la radio y a la televisión en una situación realmente desesperante. Por ejemplo, cuando los funcionarios hablan de temas políticos en periodos electorales nosotros debemos convertirnos en censores de los servidores públicos. Y no tenemos que ser censores del gobierno, de los diputados, de los candidatos y de los partidos políticos por el temor de que el INE inicie procedimientos de sanción en nuestra contra”.

Por otro lado, Mena reiteró que los concesionarios, al igual que muchos expertos y la ciudadanía, consideran que sí deberían desaparecer los *spots* tal como se transmiten actualmente, “al menos en la cantidad que hay”.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, dijo finalmente que toma nota de que “a juicio de muchos los *spots* han dejado de tener la utilidad de llamar la atención del ciudadano y de provocar un intercambio de ideas”. 

“El modelo de comunicación política debe enfocarse a la libertad plena”.

PARLAMENTO ABIERTO Y REFORMA ELECTORAL



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Nuestra historia como una sociedad democrática se basa en la evolución que ha tenido nuestra legislación sobre la materia electoral. Reforma a reforma, México eligió rumbos que nos llevaron a conseguir derechos político electorales que nos dan libertad.

Por lo anterior, es importante reflexionar sobre la reforma electoral que ya se vislumbra en el panorama de los trabajos de nuestro Congreso de la Unión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro se han llevado a cabo durante las últimas semanas foros de Parlamento Abierto para iniciar los diálogos sobre este tema.

Desde finales de julio iniciaron análisis con enfoques diversos en torno del sistema de partidos en México, instituciones electorales, sistema electoral y demás asuntos relacionados.

Amplia lista de temas.



“Hay que analizar cómo podemos seguir fortaleciendo nuestra democracia”.

¿Por qué es importante hablar de la reforma electoral? ¿Por qué en Parlamento Abierto? Porque a la sociedad mexicana le interesa seguir fortaleciendo y evolucionando su sistema democrático.

Recordemos que nuestro sistema electoral ha requerido importantes reformas para fortalecer nuestros derechos políticos como ciudadanos. En los últimos 45 años, es decir, desde la primera reforma electoral de 1977 que considera el inicio del proceso de transición a la democracia, los avances y logros han sido complicados.

Hoy tenemos derecho a votar y a ser votados para puestos de elección popular; tenemos derecho a un voto libre, secreto, personal e intransferible; recientemente hemos logrado garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la materia. ... Pero más allá de enlistar los logros alcanzados hay que ver hacia adelante y analizar cómo podemos seguir fortaleciendo nuestra democracia.

Pluralidad

Para las discusiones de estos foros de Parlamento Abierto organizados para analizar la reforma electoral se avalaron tres formatos: diálogos con la Junta de Coordinación Política, debate en comisiones y foros en el Canal del Congreso.

La información está disponible y es responsabilidad de nosotros como sociedad estar informados y opinar, debatir y ejercer nuestra democracia participativa.

Es indispensable continuar con las prácticas de Parlamento Abierto, ya que representan un espacio para la pluralidad. Deben ser espacios que garanticen una diversidad de ideas.

Destacaron mesas de análisis sobre temas pendientes desde hace años como la segunda vuelta electoral; también se abordaron temas relacionados con avances tecnológicos como la urna electrónica; se debatió sobre la autonomía

del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); y, por supuesto, un tema obligado: el financiamiento público para las campañas electorales. Recordemos que durante las últimas dos décadas el financiamiento público federal otorgado a los partidos políticos aumentó a más del doble al pasar de dos mil 100 millones de pesos en 1997, a más de cinco mil 200 millones en 2020.

La lista de temas es amplia y las conclusiones de estos foros serán remitidas a principios de septiembre a las Comisiones Unidas de Reforma Electoral y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Aquí daremos seguimiento puntual a este tema, que sin duda le importa a la sociedad mexicana. **V**